



Congresista de la República

Mg. Ing Carlos Alberto Cánepa la Cotera



Período Legislativo 2006 - 2011

## NOTA DE PRENSA

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo integrada por los Congresistas Rosario Sasieta Morales, Martha Costa Zárate, Víctor Mayorga, Juan Pari, Karina Beteta, entre otros en sesión realizada en la Sala Grau del Congreso de la República, aprobó el día de hoy 23 de Junio el Proyecto de Ley N° 3703 presentado por el Congresista **CARLOS ALBERTO CÁNEPA LA COTERA**, mediante el cual se crea el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercio y Servicios – CETICOS TUMBES.

De esta manera el Ingeniero Carlos Cánepa, no solo hace realidad el anhelado sueño del pueblo Tumbesino, sino que honra una de sus más caros compromisos que ofreció antes de asumir el cargo de Congresista de la República.

No cabe la menor duda que mediante el CETICOS TUMBES se propenderá la mejora de los niveles de vida y de consumo en las zonas hasta donde llegue su influencia; asimismo, se incentivarán las exportaciones de los productos con valor agregado trabajados dentro esta institución, principalmente de aquellos considerados dentro del marco de Implementación de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú con los Estados Unidos, Canadá, China y la Unión Europea. Consecuentemente, la creación de tan importante fuente industrial servirá para la consolidación del desarrollo integral de la Región Tumbes.

El impacto que generara CETICOS-TUMBES en la creación de empleo tanto directo como indirecto será de aproximadamente de 12,000 puestos de trabajo en una primera etapa.

La creación de CETICOS – TUMBES se constituye en una brillante oportunidad para que sectores como, la Industria, Agroindustria, Acuicultura, la ganadería, la pesquería, y todos aquellos en donde se fomente la transformación para agregar valor a los productos primarios, sean fuentes permanentes de generación de empleo y bienestar para los ciudadanos de nuestra región.

Finalmente, se espera que un importante sector de inversionistas del Ecuador, vengan a colocar fuentes industriales de productos con miras a los mercados en los que nuestro país tiene ventajas arancelarias en el marco de los TLC, ya que ese país, aún no cuenta con esas ventajas comerciales que hacen más competitivas las exportaciones de origen peruano.

Por otro lado al haberse promulgado la Ley N° 29284, Ley para el Desarrollo Turístico y Promoción de la Inversión en Infraestructura Turística de Tumbes, resulta importante y oportuno el aprovechamiento de la afluencia de turistas proveniente de los vecinos países de Ecuador, Colombia, Venezuela para promover las posibilidades comerciales y de Servicios que ofrecerá CETICOS – TUMBES.

Finalmente esta importante iniciativa legislativa conecta, proyecta y además servirá para que Tumbes sea una Región conocida en el ámbito de los grandes centros financieros internacionales. Por ello, más que nunca los Tumbesinos, debemos estar unidos y atentos para defendernos de cualquier acto que venga de donde venga con la intención arrebatar nos este sueño, que solo quienes amamos a nuestro Departamento sabemos entenderlo como la mejor alternativa para desarrollar.

---

Edificio José F. Sánchez Carrión Jr Azangaro 468 Of. : 606

Telf. (51-1) 311 – 7438 Fax 311 7439

[ccanepa@congreso.gob.pe](mailto:ccanepa@congreso.gob.pe)

[csotero@congreso.gob.pe](mailto:csotero@congreso.gob.pe) Nexo : 1622